

Teruel, 26 de septiembre de 2025

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la defensa de la paz en Gaza y contra el genocidio del pueblo palestino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 2023 Hamás perpetró un salvaje ataque terrorista en Israel que causó la muerte a más de 1.200 personas y el secuestro de 251 rehenes. Desde el primer momento, el Gobierno de España, como el conjunto de las Instituciones Comunitarias e Internacionales, condenaron enérgicamente estos ataques, exigieron la liberación inmediata e incondicional de los rehenes y facilitaron los medios que les otorga el Derecho Internacional para que sus autores sean puestos a disposición de la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En los últimos dos años, la respuesta militar del Gobierno de Israel se ha traducido en la mayor catástrofe humanitaria desde la II Guerra Mundial, con decenas de miles de muertos entre la población civil palestina, con casi dos millones de personas desplazadas de manera forzosa (hasta el 90% de la población de Gaza) y con la devastación sistemática de todas las infraestructuras y medios de vida mínimamente indispensables para garantizar la supervivencia del pueblo palestino. La suma de lo sufrido en Gaza en los dos últimos años constituye un daño irreparable tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

De resultas de esta barbarie, el pasado 16 de septiembre la Comisión internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados -creada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU-, ha concluido que Israel viene cometiendo, de forma sistemática, cuatro de los cinco actos genocidas definidos por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948: matar a miembros de un grupo; causarles daños graves físicos o mentales; imponer medidas para prevenir nacimientos en el grupo e infligir deliberadamente condiciones calculadas para provocar la destrucción física del grupo.

La violación sistemática del Derecho Internacional y del Derecho Humanitario Internacional se ha traducido en una respuesta mayoritaria de la Comunidad Internacional: aplicando sanciones diplomáticas y económicas; denunciando el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos; colaborando con la Corte Penal Internacional o la Corte Internacional de Justicia en su investigación y en el procesamiento de sus responsables; y planteando el

reconocimiento del Estado de Palestina, su convivencia pacífica con el de Israel y el respeto de las fronteras definidas por Naciones Unidas en 1967 como el marco básico para la resolución del conflicto.

Desde el Ayuntamiento de Teruel, como institución democrática, no podemos permanecer indiferentes ante la violación sistemática de los principios fundamentales de la dignidad humana, el Derecho Internacional y Derecho Humanitario a los que estamos asistiendo en tiempo real. La equidistancia hace tiempo que dejó de ser una opción.

Por todo ello, sometemos a la consideración del pleno las siguientes propuestas:

1. El pleno del Ayuntamiento de Teruel condena la ocupación ilegal de Gaza y Cisjordania y el genocidio de la población palestina, así como exige la retirada inmediata de las tropas israelíes y la restitución del Derecho Internacional y Humanitario.
2. Reiterar la condena a los actos terroristas perpetrados por Hamás, particularmente los producidos el 7 de octubre de 2023 en Israel y exigir la liberación incondicional de todos los rehenes.
3. Reclamar al Gobierno de Israel un alto el fuego inmediato y permanente; rechazar el uso de la ayuda humanitaria como instrumento de guerra y garantizar que su acceso por parte de la población palestina resulta seguro y sin restricciones.
4. Apoyar e intensificar las medidas diplomáticas, penales y las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Internacional, Naciones Unidas, la Unión Europea y el Gobierno de España para el cese de la ocupación ilegal de Gaza y Cisjordania, el genocidio del pueblo palestino y en favor de la solución de los dos Estados.
5. Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Teruel con la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos y la paz.
6. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, Gobierno de Aragón, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), Casa de Palestina en Aragón, Embajada de Palestina en España, Embajada de Israel en España y a las Cortes de Aragón.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista